

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre en la **Escala de Científicos Titulares** de los Organismos Públicos de Investigación, **Especialidad “Investigación en Enfermedades Humanas Bacterianas Prevenibles por Vacunación” (Tribunal nº 115)**, convocadas por Resolución de 9 de julio de 2018 de la Subsecretaría (B.O.E. de 19 de Julio).

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 2 de Abril de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. **Hacer pública la puntuación de los aspirantes que se presentaron a la primera fase de concurso de la Especialidad “Investigación en Enfermedades Humanas Bacterianas Prevenibles por Vacunación”, según se consigna a continuación:**

Apellidos, Nombre y D.N.I.	Apartado a)	Apartado b)	Apartado c)	Total 1ª fase concurso (*)
ABAD TORREBLANCA, RAQUEL (4899****)	13,75	3,05	4,835	21,635
DOMENECH LUCAS, MIRIAM (0228****)	8,15	1,35	1,5	11
MARTIN GALIANO, ANTONIO JAVIER (0223****)	12,25	6,6	1,32	20,17

(*)La puntuación final de cada aspirante en esta primera fase de concurso **viene determinada por la suma del valor medio, de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b), y c), siendo necesario alcanzar 20 puntos, como mínimo, para pasar a la segunda fase del concurso**. El valor medio de las puntuaciones se obtiene tras la exclusión de las puntuaciones más alta y más baja en cada uno de los apartados.

2. **Convocar a los aspirantes que han superado la primera fase de concurso, para la realización del ejercicio correspondiente a la segunda fase, el día 10 de Abril de 2019, a las 10:00 horas en la Escuela Nacional de Sanidad, Pabellón 7, calle Monforte de Lemos 5, 28029 Madrid.**

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Igualmente se hace constar que contra los actos y resoluciones del tribunal, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución se publicará en la página web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es) y en el tablón de anuncios de la Escuela Nacional de Sanidad.

Lo que se hace público en Madrid, a tres de abril de dos mil diecinueve.

El Presidente del Tribunal Calificador

Fdo.: D. Fernando de Ory